

8888-1128



1 No. 2014-17-01-15-P0007931

2

3

4

Registro de S

5

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

6

QUE OTORGAN:

7

"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS

8

AGUILA DORADA S.A."

9

CAPITAL ANTERIOR: USD \$1.800,00

10

AUMENTO: USD \$105.029,92

11

CAPITAL ACTUAL: USD \$106.829,92

12

DI: 3 COPIAS + 3

13

S.A.

14

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día

15

treinta de octubre del año dos mil catorce, ante mí Doctor Juan Carlos

16

Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparece:

17

El señor **CARLOS TARQUINO NAVAS**, soltero, en su calidad de

18

Gerente General y Representante legal de la Compañía "**COMPAÑÍA**

19

DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS AGUILA DORADA S.A.",

20

conforme se desprende del nombramiento que como habilitante se

21

agrega al presente instrumento, debidamente autorizado por la Junta

22

General de Socios, cuya Acta se transcribe y se adjunta.- El

23

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

24

domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de

25

conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de

26

la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras

27

públicas a su cargo, sírvase agregar una de aumento de capital y

28

reforma de los Estatutos de la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE**

1 **LUJOEXPRESS AGUILA DORADA S.A.**”, con arreglo a las siguientes
2 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
3 otorgamiento del presente instrumento público el señor **CARLOS**
4 **TARQUINO NAVAS**, en su calidad de Gerente General y
5 Representante legal de la Compañía “**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE**
6 **LUJOEXPRESS AGUILA DORADA S.A.**”, conforme se desprende del
7 nombramiento que como habilitante se agrega al presente instrumento,
8 debidamente autorizado por la Junta General de Socios, cuya Acta se
9 transcribe y se adjunta.- El compareciente es ecuatoriano, de estado
10 civil soltero, mayor de edad, hábil en derecho y domiciliado en esta
11 ciudad de Quito.- La compañía a la que representa es de nacionalidad
12 ecuatoriana, con domicilio legal y principal en el Cantón Quito.-
13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública
14 otorgada el veinte de agosto de mil novecientos noventa y tres ante el
15 Doctor Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto del cantón Quito,
16 inscrita en el Registro Mercantil el treinta de noviembre del mismo año,
17 se constituyó la Compañía de Transporte Lujoeexpress “Águila Dorada”
18 Compañía Limitada; **b)** Mediante escritura pública otorgada el uno de
19 diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Jaime
20 Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito,
21 inscrita en el Registro Mercantil el once de enero de mil novecientos
22 noventa y cinco, la Compañía de Responsabilidad Limitada
23 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LUJO EXPRESS AGUILA DORADA**
24 **COMPAÑÍA LIMITADA**, se transformó en **SOCIEDAD ANONIMA**,
25 prorrogó el plazo de duración, aumento de capital y reformo sus
26 estatutos.- **c)** Mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de
27 junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor **JAIME AILLON**
28 **ALBAN**, Notario Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro

000



1 Mercantil el veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos noventa
2 y ocho, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LUJO EXPRESS AGUILA
3 DORADA SOCIEDAD ANONIMA, aumento el capital y reformo sus
4 estatutos. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
5 **ESTATUTOS.-** Con los antecedentes indicados el señor **CARLOS**
6 **TARQUINO NAVAS** en su calidad de Gerente General y
7 Representante Legal de la compañía, declara lo siguiente: La Junta
8 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte
9 Lujoeexpress Águila Dorada Sociedad Anónima, celebrada el 27 de
10 octubre del 2014, a las 19H00, resolvió mayoritariamente aumentar el
11 capital social de la compañía de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE
12 SUCRES, con la convertibilidad monetaria actualmente es de **UN MIL**
13 **OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$ 1.800,00), aumenta a**
14 **la compañía** un capital de (\$ 105.029.92) CIENTO CINCO MIL
15 VEINTE Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS,
16 capital que ha sido pagado por los accionistas en su totalidad mediante
17 aporte en numerario y de contado, con lo cual el capital de la
18 Compañía será de (\$ 106.829,92) CIENTO SEIS MIL
19 OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA Y
20 DOS CENTAVOS; y; también se resolvió reformar los estatutos en la
21 parte pertinente al CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y SU
22 REFORMA DE INTEGRACION, que dirá: "ARTICULO . QUINTO: El
23 capital social de la compañía es de CIENTO SEIS MIL
24 OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA Y
25 DOS CENTAVOS, dividido en DOS MILLONES SEISCIENTOS
26 SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO ACCIONES
27 ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de cuatro centavos (0,04 ctvs.) cada
28 una. ARTICULO SEXTO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-

- 1 El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de conformidad
- 2 con el siguiente cuadro:
- 3
- 4

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO SUSCRITO	CAPITAL TOTAL
AMAYA GUERRERO SEGUNDO JOSE	33,68	2.019,32	2.053,00
ARCOS TIRADO JOSÉ LUIS	33,68	2.019,32	2.053,00
BENITEZ VITERI LUIS E. (HRDOS)	24,64	-	24,64
BOLAÑOS OBANDO OLGA MARINA	33,68	2.019,32	2.053,00
CARRASCO JURADO GUSTAVO ANTONIO	67,80	4.038,20	4.106,00
CEVALLOS LUCERO SOFIA DE LOURDES	33,68	2.019,32	2.053,00
CISNEROS YEPEZ EDMUNDO RODRIGO	89,72	6.069,28	6.159,00
CLERQUE TAFUR JORGE GALO (HRDOS)	87,60	6.071,40	6.159,00
CORONEL AGUIRRE LEONARDO PATRICIO	33,68	2.019,32	2.053,00

000



GUANO ALCARRAZ CESAR AUGUSTO	33,68	2.019,32	2.053,00
GUANO ALCARRAZ MANUEL HERNÁN	33,68	2.019,32	2.053,00
GUEVARA NUÑEZ EUCEBIO MARCIANO	201,96	12.116,04	12.318,00
HARO ALVAREZ EDUARDO SANTIAGO	33,60	2.019,40	2.053,00
HUERTAS DOMINGUEZ IVÁN GEOVANNY	33,68	2.019,32	2.053,00
JIMÉNEZ CHAMORRO AGAPITO NEY	67,84	4.038,16	4.106,00
LOPEZ MERINO PEDRO WILFRIDO	24,64	-	24,64
LOPEZ ROMERO BEATRIZ DE LAS MERCEDES	33,68	2.019,32	2.053,00
LUNA VASQUEZ LILIA TARGELIA	100,96	6.058,04	6.159,00
MORALES CORAL MAURICIO MIGUEL	33,68	2.019,32	2.053,00
NAVAS CARLOS TARQUINO	134,60	8.077,40	8.212,00

PAZOS HURTADO LUIS ALBERTO	33,68	2.019,32	2.053,00
PEREZ BOLAÑOS AIDA FANNY	33,20	2.019,80	2.053,00
PROAÑO ROMERO EDUARDO PATRICIO	67,32	4.038,68	4.106,00
RECALDE GUEVARA WASHINGTON RENATO	33,68	2.019,32	2.053,00
REINA MAYANQUER FILIBERTO DARWIN	33,20	2.019,80	2.053,00
ROBALINO ESPIN HÉCTOR MARCELO	67,32	4.038,68	4.106,00
ROBALINO ROBAYO DIANA ISABEL	33,68	2.019,32	2.053,00
ROBALINO ROBAYO PAUL MARCELO	33,68	2.019,32	2.053,00
ROBAYO MOYA SONIA DEL ROCÍO	101,04	6.057,96	6.159,00
RODRIGUEZ ALARCON SEGUNDO MOISES	24,64	-	24,64
RÓMO RUEDA EDUARDO RAMIRO	33,68	2.019,32	2.053,00

000004



TAPIA GUERRERO YOLANDA CECILIA	67,36	4.038,64	4.106,00
YANCHATIPAN ROCHA MARTHA LILIAN	33,68	2.019,32	2.053,00
ZAVALA HERNÁNDEZ RAFAEL MARÍA	33,68	2.019,32	2.053,00
TOTAL	1.800,00	105.029,92	106.829,92

1
2 **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**
3 **DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS "ÁGUILA**
4 **DORADA" S. A.- Acta No. 030-27-10-2014.-**En la ciudad de Quito a los
5 veinte y siete días del mes de octubre de dos mil catorce, a las diez y nueve
6 horas, en las oficinas de la empresa ubicada en la calle Emilio Bustamante
7 N69-256 entre Piedras Negras y Alfonso del Hierro, día y hora señalados
8 para que tenga lugar la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas
9 de la Compañía de Transportes Lujoeexpress "Águila Dorada" S. A.- El Ing.
10 Ney Jiménez Ch. Presidente y el señor CARLOS TARQUINO NAVAS,
11 secretario Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
12 LUJOEXPRESS ÁGUILA DORADA S.A., dan la cordial bienvenida a los
13 señores accionistas y solicita que por secretaria se proceda a dar lectura a la
14 respectiva convocatoria.- El secretario procede a dar lectura de la
15 convocatoria, con el siguiente orden del día: 1.-) Constatación del quórum; 2.-
16) Análisis y resolución sobre el incremento de Capital Social de la Compañía;
17 3.-) Reforma de estatutos.- A continuación el señor Presidente pide que
18 constate el quórum reglamentario. 1.-) Por secretaría se procede a tomar
19 lista, estando presentes los siguientes accionistas: Amaya Guerrero Segundo
20 José, Arcos Tirado José Luis, Bolaños Obando Olga Marina, Carrasco Jurado
21 Gustavo Antonio, Cevallos Lucero Sofía de Lourdes, Cisneros Yépez
22 Edmundo Rodrigo, Clerque Tafur Jorge Galo, Coronel Aguirre Leonardo

1 Patricio, Guano Alcarraz Cesar Augusto, Guano Alcarraz Manuel Hernán,
2 Guevara Núñez Eucebio Marciano, Haro Álvarez Eduardo Santiago, Huertas
3 Domínguez Iván Geovanny, Jiménez Chamorro Agapito Ney, López Romero
4 Beatriz de las Mercedes, Luna Vásquez Lilia Targelia, Morales Coral Mauricio
5 Miguel, Navas Carlos Tarquino, Pazos Hurtado Luis Alberto, Pérez Bolaños
6 Aida Fanny, Proaño Romero Eduardo Patricio, Recalde Guevara Washington
7 Renato, Reina Mayanquer Filiberto Darwin, Robalino Espín Héctor Marcelo,
8 Robalino Robayo Diana Isabel, Robalino Robayo Paul Marcelo, Robayo
9 Moya Sonia del Rocío, Romo Rueda Eduardo Ramiro, Tapia Guerrero
10 Yolanda Cecilia, Yanchatipan Rocha Martha Lilian, Zavala Hernández Rafael
11 María.- Una vez constatado el quorum, se encuentran presentes el 95,89 %
12 del paquete accionario.- Se declaran instalados en sesión de Junta General
13 de Accionistas.- 2.-) El Ing. Ney Jiménez informa a la Junta General de
14 Accionistas que han sido notificados por parte de la Superintendencia de
15 Compañías, que la Compañía se encuentra en proceso de disolución de
16 acuerdo a la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3572, según lo
17 dispuesto en el Art. 361 de la Ley de Compañías numeral 6 que manifiesta
18 que las compañías se disuelven por pérdidas del 50% o más del capital
19 social.- Las pérdidas generadas en la compañía se dieron a partir de la
20 Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad NIIF en los
21 ejercicios económicos del año 2011 y 2012 que asciende a un monto de \$
22 64.988,84.- El Sr. Carlos Navas manifiesta que analizadas las posibles
23 soluciones para resguardar la continuidad legal y operativa de la compañía
24 es indispensable buscar una solución inmediata en razón del tiempo que
25 otorga la Superintendencia de Compañías es de 30 días no prorrogables.-
26 Por lo expuesto la única solución factible para cubrir esta deficiencia contable
27 es la capitalización de la Compañía en un monto de \$ 105,029.92, con la
28 finalidad de establecer un capital que cubra el 50 % de la pérdida
29 antes expuesta y además mociono para que se someta a la votación
30 correspondiente.- El señor Eucebio Guevara, manifiesta que apoya la
31 moción del señor Carlos Navas por lo tanto está de acuerdo con la



1 capitalización de la compañía.- El señor Luis Pazos, indica que
 2 también se encuentra de acuerdo con la capitalización de la Compañía
 3 con el fin de solucionar la situación de la compañía.- Luego de varias
 4 exposiciones por parte de los señores accionistas la Junta General
 5 resuelve aprobar por unanimidad la capitalización de la Compañía.- 3.-
 6 Se resuelve reformar los estatutos como consecuencia del aumento de
 7 capital en la parte pertinente al CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL
 8 Y SU REFORMA DE INTEGRACION, que dirá: "ARTICULO. QUINTO: El
 9 capital social de la compañía es de CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS
 10 VEINTE Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS, dividido
 11 en DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS
 12 CUARENTA Y OCHO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de
 13 cuatro centavos (0,04 ctvs.) cada una. ARTICULO SEXTO CUADRO DE
 14 INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital se encuentra íntegramente suscrito
 15 y pagado de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO SUSCRITO	CAPITAL TOTAL
AMAYA GUERRERO SEGUNDO JOSE	33,68	2.019,32	2.053,00
ARCOS TIRADO JOSÉ LUIS	33,68	2.019,32	2.053,00
BENITEZ VITERI LUIS E. (HRDOS)	24,64	-	24,64
BOLAÑOS OBANDO OLGA MARINA	33,68	2.019,32	2.053,00
CARRASCO JURADO GUSTAVO ANTONIO	67,80	4.038,20	4.106,00

CEVALLOS LUCERO SOFIA DE LOURDES	33,68	2.019,32	2.053,00
CISNEROS YEPEZ EDMUNDO RODRIGO	89,72	6.069,28	6.159,00
CLERQUE TAFUR JORGE GALO (HRDOS)	87,60	6.071,40	6.159,00
CORONEL AGUIRRE LEONARDO PATRICIO	33,68	2.019,32	2.053,00
GUANO ALCARRAZ CESAR AUGUSTO	33,68	2.019,32	2.053,00
GUANO ALCARRAZ MANUEL HERNÁN	33,68	2.019,32	2.053,00
GUEVARA NUÑEZ EUCEBIO MARCIANO	201,96	12.116,04	12.318,00
HARO ALVAREZ EDUARDO SANTIAGO	33,60	2.019,40	2.053,00
HUERTAS DOMINGUEZ IVÁN GEOVANNY	33,68	2.019,32	2.053,00
JIMÉNEZ CHAMORRO AGAPITO NEY	67,84	4.038,16	4.106,00
LOPEZ MERINO PEDRO WILFRIDO	24,64	-	24,64
LOPEZ ROMERO BEATRIZ DE LAS MERCEDES	33,68	2.019,32	2.053,00

0000000



LUNA VASQUEZ LILIA TARGELIA	100,96	6.058,04	6.159,00
MORALES CORAL MAURICIO MIGUEL	33,68	2.019,32	2.053,00
NAVAS CARLOS TARQUINO	134,60	8.077,40	8.212,00
PAZOS HURTADO LUIS ALBERTO	33,68	2.019,32	2.053,00
PEREZ BOLAÑOS AIDA FANNY	33,20	2.019,80	2.053,00
PROAÑO ROMERO EDUARDO PATRICIO	67,32	4.038,68	4.106,00
RECALDE GUEVARA WASHINGTON RENATO	33,68	2.019,32	2.053,00
REINA MAYANQUER FILIBERTO DARWIN	33,20	2.019,80	2.053,00
ROBALINO ESPÍN HÉCTOR MARCELO	67,32	4.038,68	4.106,00
ROBALINO ROBAYO DIANA ISABEL	33,68	2.019,32	2.053,00
ROBALINO ROBAYO PAUL MARCELO	33,68	2.019,32	2.053,00
ROBAYO MOYA SONIA DEL ROCÍO	101,04	6.057,96	6.159,00
RODRIGUEZ ALARCON SEGUNDO M.	24,64	-	24,64

ROMO RUEDA EDUARDO RAMIRO	33,68	2.019,32	2.053,00
TAPIA GUERRERO YOLANDA CECILIA	67,36	4.038,64	4.106,00
YANCHATIPAN ROCHA MARTHA LILIAN	33,68	2.019,32	2.053,00
ZAVALA HERNÁNDEZ RAFAEL MARÍA	33,68	2.019,32	2.053,00
TOTAL	1.800,00	105.029,92	106.829,92

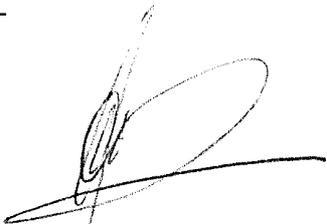
1

2 Concluida la sesión se concede un receso para que sea redactada la
3 presente acta, la misma que una vez reinstalada se da lectura por
4 secretaria, aprobándose totalmente y sin observación. Se levanta la
5 sesión a las 21H00.- Quito, 27 de octubre del 2014.- Firmado:
6 Ingeniero Ney Jiménez Ch., Presidente.- Firmado: señor Carlos
7 Tarquino Navas.- Secretario Gerente General.- certifico que es fiel
8 copia del original.- Firmado Señor Carlos Tarquino Navas.- CUARTA:
9 DECLARACION.- Nosotros Ingeniero Ney Jiménez CH. y Carlos
10 Tarquino Navas, en nuestras calidades de Presidente y Gerente
11 General y Representante Legal de la Compañía de Transporte
12 Lujexpress "Águila Dorada", Sociedad Anónima, respectivamente,
13 declaramos bajo juramento que las cifras y datos utilizados en el
14 presente aumento de capital y que anteceden, son las reales y las que
15 constan contablemente.- QUINTA ACEPTACION Y AUTORIZACION.-
16 Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que
17 anteceden y autorizan al señor Doctor Carlos Edison Pallo Guáchala,
18 para que realice todos los tramites pertinentes para la legalización del



1 presente aumento de capital y reforma de estatutos.- Usted, señor
 2 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
 3 completa validez del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ LA**
 4 **MINUTA.** Los comparecientes la ratifican la misma que se halla
 5 firmada por el Doctor Néstor Gutierrez G., con matrícula profesional
 6 número seis mil quinientos noventa y uno del Colegio de abogados de
 7 Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
 8 observaron todos los preceptos legales del caso. Leída que les fue a
 9 los comparecientes por mí el notario en unidad de acto, aquellos se
 10 ratifican y firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
 11 fe.-

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


CARLOS TARQUINO NAVAS
 C.C. 1702998236




DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **170299823-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
NAVAS CARLOS TARQUINO

FECHA DE EMISIÓN: 2014-06-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN: CONTADOR

E1343H1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXX XXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NAVAS MARANJO PIEDAD OLIVERA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-06-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-05-12



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

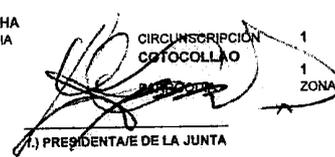
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

061
NÚMERO DE CERTIFICADO: **061 - 0136**
CÉDULA: **1702998236**

NAVAS CARLOS TARQUINO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	QOTOCOLLAO	1
QUITO	ZONA	1
CANTÓN		

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



Handwritten signature
1702998236

NOTARIA DECANA JUNTA DEL CANTÓN QUITO
de acuerdo con la facultad provista en el numeral 5 del
art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 30 OCT 2014

Handwritten signature
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECANA JUNTA DEL CANTÓN QUITO

0001178



Quito, 31 de marzo de 2014

Señor
CARLOS TARQUINO NAVAS
Presente.

De mi consideración

Por medio del presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes Lujoeexpress "Águila Dorada" S. A., celebrada el día viernes 28 de marzo de 2014 a las 18h00, tuvo el acierto de nombrar a usted como Gerente General de la misma por el periodo estatutario de 2 años - Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Agapito Ney Jiménez Charnorro
PRESIDENTE

Acepto la nominación realizada a favor de mi persona, comprometiendo a cumplir a cabalidad con la Ley y los Estatutos.

Quito, 31 de marzo de 2014

Atentamente,

Sr. Carlos Tarquino Navas
C. C. 1702998936

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
art. 15 de la Ley Notarial, doy fé que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 30 OCT 2014

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

La Compañía se constituyó el 20 de agosto de 1993, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Edmundo Cueva Cueva, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Noviembre del mismo año transformándose de Compañía Limitada a Sociedad Anónima el 01 de Diciembre de 1994 mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Ochoavo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de enero de 1995

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	10481
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3984
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	31/03/2014
FECHA ACEPTACION:	31/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LUJOEXPRESS AGUILA DORADA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702998236	TARQUINO NAVAS CARLOS	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2666 DEL: 30/11/1993 NOT: CUARTO DEL: 20/08/1993.- TRANSFORMACION RM#: 88 DEL: 11/01/1995 NOT: VIGESIMO OCTAVO DEL: 01/12/1994.- P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito.

30/04/2014
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

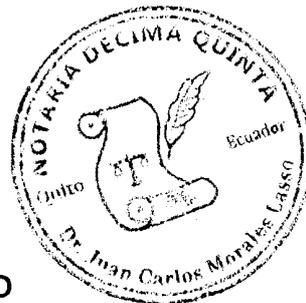
Nº 0618342

000

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, QUE OTORGA: "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS AGUILA DORADA S.A."**, firmada y sellada en Quito a treinta de octubre del dos mil catorce.-



[Handwritten signature]



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten mark]



TRÁMITE NÚMERO: 70601

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	47089
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4853
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702998236	TARQUINO NAVAS CARLOS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	30/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS AGUILA DORADA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	105029,92

Registro Mercantil de Quito

00000000



Capital	106829,92
---------	-----------

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2666 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 1993..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL